



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 22 SEP 2016

**VISTO:**

El EXP-USL: 10017/16.- **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA.** Llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al Departamento de Geología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, en su sesión del 12 de agosto de 2016, resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza 03/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, lo establecido en el Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis)

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello, en su sesión del día 15 de septiembre de 2016, y en uso de sus atribuciones  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Inscripción para cubrir mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título III del Estatuto Universitario, lo dispuesto en la Ordenanza N° 03/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis). La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

Corresponde a la Resolución N°

118 16

Dr. Fernando M. Bujnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
UNSL

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON  
Secretario General  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 2º.-** La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **MINERALOGÍA.-**

Nota: Las funciones del cargo serán de apoyo en tareas académicas y responsable de las técnicas y procesos de laboratorio, por lo que los aspirantes deberán contar con conocimientos en el manejo del instrumental de campo y laboratorio vinculados a la temática.

**ARTÍCULO 3º.-** Las solicitudes de Inscripción al Concurso se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- SAN LUIS, a partir del 30 de septiembre de 2016 y hasta el 14 de octubre de 2016.-

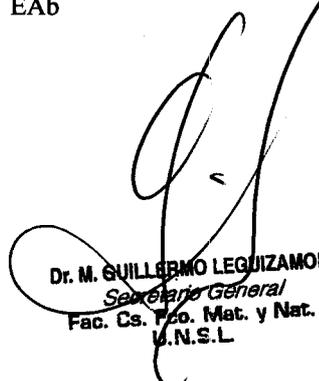
**ARTÍCULO 4º.-** A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

<b>TITULARES:</b>	Dr. Ariel ORTIZ SUAREZ	(UNSL)
	Dr. Gabriel RAMOS	(UNSL)
	Dra. Belén ROQUET	(UNSL)
<b>SUPLENTE:</b>	Dr. Carlos GARDINI	(UNSL)
	Dr. David RIVAROLA	(UNSL)
	Dra. Cecilia GALLARD	(UNSL)

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN N°**  
EAb

**11816**

  
Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN  
Secretario General  
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.  
UNSL